
BOLETÍN INFORMATIVO*

ELEMENTOS ESTRATÉGICOS PARA SU EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DIAMANTE, COBRE Y PLATA

En la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela signada con el número 41.122 de fecha 27 de marzo de 2017, fueron publicado por el Presidente de la República los siguientes decretos:

- 1) Decreto N° 2.781, mediante el cual se declara como elemento estratégico para su exploración y explotación **el diamante**, por lo cual queda sujeto al régimen previsto en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos.
- 2) Decreto N° 2.782, mediante el cual se declara como elemento estratégico para su exploración y explotación **el cobre**, por lo cual queda sujeto al régimen previsto en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos.
- 3) Decreto N° 2.783, mediante el cual se declara como elemento estratégico para su exploración y explotación **la plata**, por lo cual queda sujeto al régimen previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica que Reserva al Estado las Actividades de Exploración y Explotación del Oro y demás Minerales Estratégicos.

El Ministro del Poder Popular de Desarrollo Minero Ecológico queda encargado de la ejecución de estos decretos.

Los decretos entraron en vigencia con su publicación en la Gaceta Oficial y cuenta cada uno con 3 artículos.

Para ver el contenido completo pulse [aquí](#) o visite el siguiente vínculo:
<http://historico.tsj.gob.ve/gaceta/marzo/2732017/2732017-4863.pdf#page=2>

27 de marzo de 2017

**El presente boletín fue preparado y divulgado por ZAIBERT & ASOCIADOS. Su propósito es difundir información de interés general en materia jurídica. El contenido de este informe no puede ser interpretado como una recomendación o asesoría para algún caso específico. Se recomienda consultar especialistas en la materia para la aplicación de su contenido. Quedan expresamente reservados todos los derechos.*